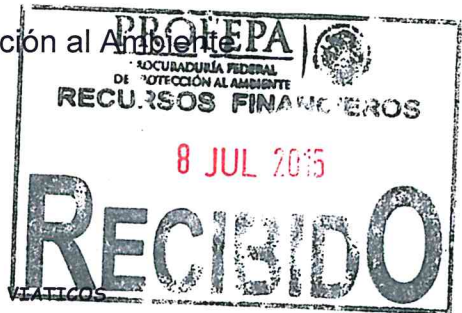


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____

Folio _____

C.		MARTENO		PEDRAZA		ALMA ROSA	
		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Adscripción:		Subdirección Administrativa		Nivel y Puesto:		PQ3 Enlace Financiero	
Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a los Municipios de: Esperanza, Chignautla y Chietla, Estado de Puebla. Durante: 05 Días, el 24, 25 y 26 de Junio y 02 y 03 de Julio de 2015. Con el objeto de: REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Apoyar al personal comisionado para dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, mediante la implementación de operativos en materia forestal.. Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: 16 AA08, E21, 11301, CF21864, 4002							
						Firma	
LUGAR:						DÍAS:	CUOTA DIARIA:
						IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
24/06/15.- Se apoyó en la inspección ocular para emitir dictamen técnico pericial en materia forestal ante el Agente del Ministerio Publico de la Federación, respecto del derribo y aprovechamiento de arbolado en la Región o paraje denominado Cerro de Los Pinitos del ejido de Esperanza, Pue., quedando pendientes por concluir trabajos. Por lo que se pernocto en la misma localidad.						1	\$ 625.000
25/06/15.- Se reanudo el apoyo en la inspección ocular para emitir dictamen técnico pericial en materia forestal ante el Agente del Ministerio Publico de la Federación, respecto del derribo y aprovechamiento de arbolado en la Región o paraje denominado Cerro de Los Pinitos del ejido de Esperanza, Pue., concluyendo los trabajos a las 20:00 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.						1	\$ 625.000
26/06/15.- Se apoyó en la inspección en materia forestal a los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 19:20 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.						1	\$ 625.000
02/07/15.- Se apoyó en la inspección en materia de forestal en terrenos del ejido Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia a las 19:30 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.						1	\$ 625.000
03/07/15.- Se reanudo el apoyo en la inspección en materia de forestal en terrenos del ejido Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Pue., concluyendo la diligencia a las 20:40 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.						1	\$ 625.000
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)							
TOTAL							
						\$ 3, 125.00	\$ 3, 125.00
OBSERVACIONES:							
 AUTORIZA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO NOMBRE FIRMA Y CARGO LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".		ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS PERSONAL COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO C. ALMA ROSA MARTENO PEDRAZA			ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO		



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pue., a 29 de Junio de 2015.



PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.

Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

LUGAR: En la región denominada Cerro de Los Pinitos, correspondiente al ejido de Esperanza, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla.

SÍNTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2048/15, de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual se me comisiona para apoyar al personal designado para fungir como peritos en materia Forestal a efecto de que una vez protestado y aceptado el cargo conferido y acompañen al personal de esa Representación Social de la Federación a una diligencia de carácter ministerial, en el cual se hacen del conocimiento hechos consistentes en tala inmoderada y excesiva de árboles en la región denominada como Cerro de Los Pinitos en el Municipio de Esperanza, Puebla, por lo que dichos peritos deberán emitir el dictamen correspondiente respecto de los árboles talados en dicha zona, debiendo precisar si el producto forestal maderable proveniente de la zona federal protegida, por lo que en caso de ser afirmativo deberá de anexar la documentación soporte de la misma. Lo anterior en atención al oficio Número AMPF/0822/2015 de fecha 12 de Junio de 2015, suscrito por la Lic. Miriam Juárez Palafox, Agente del Ministerio de la Federación de la Agencia Tercera del Sistema Tradicional en Puebla, Pue., en relación con el expediente No. AP/PGR/PUE/PUE-VIII/080B/2015, el cual fue recibido con fecha 12 de Junio del año en curso en Oficialía de Partes de esta Delegación.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones del personal técnico adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, el apoyo consistió en obtener la información para la elaboración del dictamen pericial en materia forestal, la suscrita con los peritos habilitados nos constituimos físicamente en el predio de la región o paraje denominado "Cerro de Los Pinitos", correspondiente a terrenos temporalmente forestales del ejido de Esperanza, Puebla, apoyándonos para recabar la información necesaria de campo con un geoposisionador satelital (GPS) marca *GARMIN GPSmap76CSx* para obtener las coordenadas geográficas; mediante la utilización del Software Mapsource se estimó las superficies afectadas; las coordenadas fueron proyectadas al Software Google Earth para obtener las imágenes satelitales; para la delimitación y levantamiento de sitios de muestreo se utilizó una cuerda compensada, cinta métrica y crayones para obtener datos dasométricos de los árboles; para determinar el género se empleó las Claves para la Identificación de los Pinos Mexicanos que contiene la bibliografía consultada: Los Pinos Mexicanos, Autor Maximino Martínez, Tercera Edición 1992, Ediciones Botas.

Con fechas 24 de Junio del año en curso, asociados del Lic. David Cesar Pérez, auxiliar del Ministerio Público de la Federación, nos constituimos en el predio referido, correspondientes al Ejido Esperanza, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, específicamente en las áreas plantadas, señaladas geográficamente en el Oficio No. DFP/3419/14 de fecha 22 de Septiembre de 2014, emitido por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla, la cual consiste en la Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial, el cual obra en los archivos de dicha dependencia; y para lo cual nos apoyamos en el plano que señala la superficie, especie forestal plantada y año de plantación integrada al Programa de Manejo de Plantación Forestal Simplificado dentro

de las tierras de uso común del Ejido Esperanza, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla; en donde se observó la apertura de un camino, el cual afectó las áreas plantadas identificadas en el oficio antes referido, como Área Plantada Número 7 Rodal 2-1, Área Plantada Número 6, Rodal 1-6, Área Plantada Número 2, Rodal 1-2, Área Plantada Número 3, Rodal 1-3 y Área Plantada Número 5, Rodal 1-5, observándose lo siguiente: El el Area Plantada identificada como número 7, Rodal 2-1, se realizó la apertura del camino, afectándose el arbolado correspondiente al género *Pinus sp.* (PINO) que ahí se desarrollaba, por lo que se procedió a recorrer el área afectada, a fin de estimar la superficie afectada al momento de la apertura dicho camino. La superficie afectada es de 5 689 M².

Continuando con el recorrido sobre el camino aperturado llegamos al Área plantada identificada con el número 6, Rodal 1-6, la cual también fue afectada por la apertura del camino, afectándose el arbolado correspondiente al género *Pinus sp.* (PINO) que ahí se desarrollaba, en dos áreas. En el Área 1, la superficie afectada es de 1 106 M². En el Área 1, la superficie afectada es de 4 053 M².

Nos constituimos también en el Área Plantada número 2, Rodal 1-2, que de igual manera fue afectado por la apertura del camino, afectándose el arbolado correspondiente al género *Pinus sp.* (PINO) que ahí se desarrollaba. La superficie afectada es de 1 157 M².

Continuando con el recorrido de inspección nos constituimos en el Área Plantada número 3, Rodal 1-3, el cual también fue afectado por la apertura del camino, afectándose el arbolado que se desarrollaba. La superficie afectada es de 2 089 M².

Continuando con el recorrido sobre el trayecto camino abierto, nos ubicamos en el Área Plantada identificada como número 5, Rodal 1-5, la cual igualmente fue afectada por la apertura del camino, afectándose el arbolado correspondiente al Genero *Pinus sp.* (PINO) que ahí se desarrollaba, en dos áreas. En el Área 1, la superficie afectada es de 2393 M². En el Área 2, la superficie afectada es de 765 M².

En total por la apertura del camino dentro de las áreas plantadas (Plantación Forestal Comercial) se afectó una superficie de 17 252 M².

Por la apertura de un camino el cual pasa por áreas donde se encuentra una Plantación Forestal Comercial, ubicada en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales del Ejido Esperanza, municipio de Esperanza, Puebla, para lo cual fue removido el suelo y subsuelo mediante el uso de maquinaria pesada, afectando así la totalidad de árboles del género *Pinus sp.* (Pino) en la superficies donde se construyó el camino. En virtud de que los árboles que ahí se desarrollaban, fueron extraídos desde raíz, lo que dificulta de manera directa cuantificar y obtener medidas dasométricas para estimar el número de árboles derribados (afectados) así como el volumen correspondiente, fue necesario realizar el levantamiento de sitios de muestreo en las áreas aledañas a los caminos, donde actualmente se desarrolla árboles del género *Pinus sp* de la misma plantación comercial, obteniéndose tamaños de los sitios de 1000 m², donde se midieron el diámetro normal de cada uno de los árboles y alturas, y en base a las tablas de volumen generadas por el Inventario Forestal Nacional, se estimaron los volúmenes de los árboles de cada sitio, y este se extrapoló a las superficie afectada por apertura del camino, como se describe en las siguientes relaciones: En la superficie total de 17 252 m² afectada por apertura del camino, se derribaron un total de 2 344 árboles del género *Pinus sp* (pino), con un volumen total afectado de 498.787 m³ rta. (Cuatrocientos noventa y ocho metros con setecientos decímetros cúbicos rollo total árbol).

Con fecha 25 de Junio del año en curso, se continuo con la inspección ocular en los terrenos correspondientes al Ejido Esperanza, Municipio de Esperanza, estado de Puebla, específicamente en el área de la Plantación Forestal Comercial para arbolado correspondiente al género *Cupressus arizonica* (Ciprés), apoyándonos en el plano que señala la superficie, especie forestal plantada y año de plantación integrada al Programa de Manejo de Plantación Forestal Simplificado dentro de las tierras de uso común del Ejido Esperanza, Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, y de la cual su ubicación geográficamente se describe en el Oficio No. DFP/3711/14 de fecha 15 de Octubre de 2014, emitido por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla, el cual obra en los archivos de dicha dependencia; la cual consiste en la Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial.

Observándose que dentro del área de la plantación forestal comercial se realizó la apertura de un camino, mediante la utilización de maquinaria pesada, realizándose la remoción del total de árboles del género *Cupressus* sp., que existían en la superficie donde se construyó el camino, por lo que se procedió a recorrer dicho camino a fin de estimar la superficie afectada. Se estimó una superficie afectada de 4013 M2.

Por la apertura del camino se removió el suelo y subsuelo mediante el uso de maquinaria pesada, afectando así la totalidad de árboles de Ciprés (*Cupressus arizonica*) en la superficies donde se construyó el camino. En virtud de que los árboles que ahí se desarrollaban, fueron extraídos desde raíz, lo que dificulta de manera directa cuantificar y obtener medidas dasométricas para estimar el número de árboles derribados (afectados) así como el volumen correspondiente. Por lo que procedimos al levantamiento de sitios de muestreo en las áreas aledañas a los caminos, donde actualmente se desarrolla árboles de la plantación comercial de árboles de Ciprés (género *Cupressus arizonica*), con tamaño del sitio de 1000 m2, donde se midieron el diámetro normal de cada uno de los árboles y alturas, y en base a las tablas de volumen generadas por el Inventario Forestal Nacional, se estimaron los volúmenes de los árboles de cada sitio, y este se extrapoló a las superficie afectada por apertura del camino, como se describe en la siguiente relación: En la superficie total afectada de 4 013 m2 por la apertura del camino Se estimaron 661 tocones que representan la misma cantidad de árboles afectados de Ciprés (*Cupressus arizonica*), con un volumen de 273.410 m3 (Doscientos setenta y tres metros con cuarenta y un decímetros cúbicos rollo total árbol).

La información obtenida fue fundamental para emitir el dictamen pericial correspondiente por los inspectores peritos comisionados de esta delegación.

Espero haber cumplido con la comisión, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E
EL PERSONAL COMISIONADO**


MCE. ALMA ROSA MARTÉNO-PEDRAZA.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pue., a 03 de Julio de 2015.

PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.

Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

LUGAR: En el predio ubicado en el paraje denominado Xahuen de los terrenos forestales y preferentemente forestales de Los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Estado de Puebla.

SÍNTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2076/15, de fecha 25 de Junio de 2015, mediante el cual se me comisiona para apoyar al personal comisionado para realizar inspección en materia forestal al predio ubicado en el paraje denominado Xahuen de los terrenos forestales y preferentemente forestales de Los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Estado de Puebla.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

Durante el día 26 de Junio de 2015, conforme a las instrucciones del personal técnico adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, se apoyó en la diligencia, que tiene por objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas al aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Para lo cual se realizó la estimación de la superficie afectada, mostrando los comparecientes al personal actuante las coordenadas geográficas que delimitan el predio correspondiente a los Bienes comunales de San Mateo Chignautla, Puebla.

Dentro de las actividades realizadas se colaboró con los comparecientes (autoridades comunales) y el personal comisionado en la ubicación correcta del sitio del derribo de los recursos forestales maderables, recorriendo las áreas señalizadas y tomando medición de lectura determinando los siguientes puntos geográficos:

Latitud Norte	Longitud Oeste
19° 46' 17.4"	097° 24' 50.6"
19° 46' 17.4"	097° 24' 50.6"
19° 46' 18.1"	097° 24' 50.5"

Estos datos se obtuvieron con el uso de un GPS marca GARMIN modelo GPSmap 76CS x, Datum: WGS84, margen de error ± 3 metros.

Así como, utilizando el software Google Earth se obtuvo la poligonal del predio correspondiente a los Bienes comunales de San Mateo Chignautla, Puebla, que es la siguiente:





Una vez determinado el sitio, y verificadas las áreas señaladas por los comparecientes se apoyó en la observación y cuantificación de manera directa de un total de 3 tres tocones de árboles derribados correspondientes al género *Pinus teocote* (Pino), dando un volumen total de 14.439 m³ rta, recientemente cortados, los cuales presentaban en su base espejados con abundante resina que dificultaba apreciar la marca de martillo forestal que indique su legal aprovechamiento.

Espero haber cumplido con la comisión, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL PERSONAL COMISIONADO

MCE. ALMA ROSA MARTÍNEZ PEDRAZA.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pue., a 06 de Julio de 2015.

PARA: LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.

Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

LUGAR: En los parajes denominados Las Avispas, La Herradura y La Leona, correspondientes al ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla.

SÍNTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2138/15, de fecha 02 de Julio de 2015, mediante el cual se me comisiona para apoyar al personal comisionado para realizar inspección en materia forestal en los parajes denominados Las Avispas, La Herradura y La Leona, correspondientes al ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones del personal técnico adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, el apoyo consistió en:

Durante el día 02 de Julio de 2015, se apoyó al personal comisionado a la diligencia, que tiene por objeto inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas el aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Para lo cual se procedió a realizar recorrido de inspección ocular en el paraje denominado "Las Avispas", localizado geográficamente entre las siguientes coordenadas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
18° 26' 42.7"	098° 32' 55.8"
18° 26' 50.9"	098° 32' 54.2"
18° 26' 57.3"	098° 32' 57.4"

En dicho paraje se apoyó en la cuantificación mediante conteo y medición directa diversos tocones que representan la misma cantidad de árboles derribados que corresponden a diversos géneros y especies, los cuales presentan cortes recientes, realizados mediante el uso de herramienta mecánico y manual como la motosierra y el hacha. Por el estado físico que guarda el área basal de los tocones, se determina que el arbolado fue derribado en estado vivo, como se detalla en la siguiente relación:

- De Encino (*Quercus* sp), se cuantificaron un total de 105 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 23.993 m3rta.
- De Tecolhuixtle (*Mimosa benthamii*), se cuantificaron un total de 141 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 41.177 m3rta.
- DE Tlahuitole (*L. divaricata*), se cuantificaron un total de 93 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 20.221 m3rta.
- De Palo Dulce (*Eysenhardtia polystachya*), se cuantificaron un total de 108 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 18.489 m3rta.



Así como también se encontraron vestigios de un horno utilizado para obtener carbón vegetal, así como tocones de árboles derribados, los cuales muestran las siguientes imágenes:



Con fecha 03 de Julio de 2015: se reanudan los trabajos de visita de inspección en los terrenos forestales del ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Pue., trasladándonos para la inspección ocular en el paraje denominado "La Herradura", localizado geográficamente entre las siguientes coordenadas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
18° 26' 27.9"	098° 32' 29.1"
18° 26' 23.9"	098° 32' 28.0"
18° 26' 24.7"	098° 32' 35.5"

En donde se apoyó en la cuantificación mediante conteo y medición directa diversos tocones que representan la misma cantidad de árboles derribados que corresponden a diversos géneros y especies, los cuales presentan cortes recientes, realizados mediante el uso de herramienta mecánico y manual como la motosierra y el hacha. Por el estado físico que guarda el área basal de los tocones, se determina que el arbolado fue derribado en estado vivo, como se detallan en la siguiente relación:

- De Encino (*Quercus* sp), se cuantificaron un total de 90 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 36.060 m³rta
- De Tecolhuixtle (*Mimosa benthamii*), se cuantificaron un total de 255 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 31.894 m³rta. De Tlahuitole (*L. divaricata*), se cuantificaron un total de 152 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 21.002 m³rta.
- De Palo Dulce (*Eysenhardtia polystachya*), se cuantificaron un total de 366 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 23.825 m³rta.

En las imágenes se observan tocones de árboles derribados.



También con fecha **03 tres de Julio de 2015** procedimos a trasladarnos al paraje denominado "La Leona" para continuar con la inspección ocular, localizado geográficamente entre las siguientes coordenadas:

Latitud Norte	Longitud Oeste
18° 26' 19.9"	098° 32' 28.9"
18° 26' 22.3"	098° 32' 22.0"
18° 26' 29.2"	098° 32' 22.2"
18° 26' 41.0"	098° 32' 29.7"
18° 27' 00.8"	098° 32' 43.5"

En donde se cuantificaron mediante conteo y medición directa diversos tocones que representan la misma cantidad de árboles derribados que corresponden a diversos géneros y especies, los cuales presentan cortes recientes, realizados mediante el uso de herramienta mecánica y manual como la motosierra y el hacha. Por el estado físico que guarda el área basal de los tocones, se determina que el arbolado fue derribado en estado vivo.

- De Encino (*Quercus* sp), se cuantificaron un total de 84 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 10.301 m3rta
- De Tecolhuixtle (*Mimosa benthamii*), se cuantificaron un total de 162 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 13.156 m3rta.
- De Tlahuitole (*L. divaricata*), se cuantificaron un total de 151 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 11.211 m3rta.
- De Palo Dulce (*Eysenhardtia polystachya*), se cuantificaron un total de 117 tocones, que representan la misma cantidad de árboles, con un volumen total de 10.579 m3rta.

Espero haber cumplido con la comisión, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
EL PERSONAL COMISIONADO


MCE. ALMA ROSA MARTÉNO PEDRAZA.